

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

1. Información general

Duma 2018, S.L. fue constituida mediante escritura notarial de 26 de abril de 2018 y tiene como actividad principal la gestión deportiva, administrativa y comercial de todo tipo de instalaciones deportivas, recreativas y culturales, tanto propias como ajenas, públicas y privadas.

El domicilio social y fiscal se encuentra en su domicilio social y fiscal en la calle Enrique Mariñas Romero Periodista, 36 en La Coruña. La sociedad deposita sus cuentas anuales en el registro mercantil de La Coruña.

La Sociedad figura inscrita en el Tomo 3.719 del Registro Mercantil de La Coruña, Folio 145, Hoja C-59564.

La Sociedad es una dependiente del Grupo Supera, cuya sociedad dominante última es Cartera Sidecu, S.L., sociedad inscrita en el Tomo 36533 del Registro Mercantil de Madrid, Folio 17, Hoja M-656184, inscripción 1, donde tiene su domicilio social y fiscal. La sociedad dominante deposita sus Cuentas Anuales Consolidadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos.

Estas cuentas abreviadas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1514/2007, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre (en adelante la ORDEN), por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (PGC) a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. Éstas han sido formuladas por los administradores de la Sociedad con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Los datos de las presentes cuentas anuales abreviadas están expresados en euros, salvo indicación en contrario.

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. No existen razones que impidan la comparación de las cuentas de ambos ejercicios.

c) Principios contables

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han aplicado los principios contables que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que siendo significativo su efecto en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar.

a) Ingresos por ventas y prestación de servicios

La aplicación al 1 de enero de 2024 de la Resolución del ICAC por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos para la entrega de bienes y la prestación de servicios, y la última modificación del PGC y sus disposiciones complementarias a través del RD 1/2025, ha supuesto cambios en la NRV 14 "Ingresos por ventas y prestación de servicios", así como en la

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

información a incluir en la memoria sobre estas transacciones.

La nueva normativa se basa en el principio de que los ingresos ordinarios se reconocen cuando el control de un bien o servicio se traspasa al cliente por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener el derecho la entidad – así el concepto de control, como principio fundamental, sustituye al actual concepto de riesgos y beneficios.

Para aplicar el anterior principio fundamental, se han de seguir las siguientes etapas sucesivas:

- identificar los contratos con clientes;
- identificar las obligaciones a cumplir;
- determinar el precio o la contraprestación de la transacción del contrato;
- asignar el precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir, y
- reconocer los ingresos cuando (o en a medida que) la entidad satisfaga cada obligación comprometida.

Los cambios clave que supone a la práctica actual son:

- El establecimiento de reglas para la identificación del contrato y de los diferentes bienes y servicios incluidos en el mismo, así como pautas para la combinación y modificación de contratos.
- Fijación de requisitos para determinar cuándo se produce el devengo del ingreso, en particular, para determinar si el ingreso debe reconocerse en un solo momento o a lo largo del tiempo, en función del porcentaje de realización de la actividad.
- Definición del precio de la transacción y análisis de ciertos aspectos concretos como son las entregas a clientes de efectivo, de bienes a título gratuito o como los costes de abanderamiento; la contraprestación variable por descuentos, cantidades contingentes...; el componente financiero del contrato; y los activos cedidos por los clientes.
- Análisis de cuestiones y casos particulares como: costes incrementales de la obtención o cumplimiento de un contrato, el derecho de devolución del producto vendido con reintegro del precio cobrado, garantías entregadas a los clientes, indicadores sobre actuación por cuenta propia vs ajena, opciones del cliente sobre bienes y servicios adicionales, cesión de licencias, etc.

Con motivo de la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se dictan norma de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante "Resolución de ingresos") se ha procedido a reclasificar al epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" los importes relativos a los ingresos por arrendamientos. De haber aplicado dicho criterio en 2024 el incremento hubiese sido de 16.135 euros en la cifra de negocios, reduciendo la partida de Otros ingresos de explotación el mismo importe.

d) Cuentas anuales abreviadas

Por cumplir las condiciones establecidas en la Legislación mercantil vigente aplicable a la Sociedad, los administradores presentan las cuentas anuales de forma abreviada.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión de las cuentas anuales abreviadas, éstas se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria abreviada.

f) Aspectos relativos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las principales estimaciones utilizadas por la Sociedad son las siguientes:

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

Recuperabilidad de los activos fijos

La Sociedad comprueba anualmente si sus activos han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 3. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos de flujos de efectivo. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

g) Gestión del riesgo financiero

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero del Grupo Supera, que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

Los administradores no consideran que existan riesgos relevantes en relación a los tipos de interés a los que se financia la Sociedad.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades de reconocido prestigio.

3. Normas de registro y valoración

a) Inmovilizaciones intangibles

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, en cinco años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

b) Inmovilizaciones materiales

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos y el inmovilizado en curso que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

	%
Construcciones	2-4
Instalaciones técnicas	8-12
Maquinaria	10-12, 20
Ustillaje	30
Otras instalaciones	8-12
Mobiliario	8-10
Equipos para procesos de información	25
Otro inmovilizado	12-15

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Activos financieros

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada,

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

e) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

f) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

g) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

h) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

i) Medio ambiente

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad sobre el medioambiente, se consideran inversiones en inmovilizado. El resto de los gastos relacionados con el medioambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

gastos del ejercicio.

4. Inmovilizado intangible

La sociedad no cuenta con elementos de esta categoría.

5. Inmovilizado material

La sociedad no cuenta con elementos de esta categoría.

6. Análisis de instrumentos financieros

a) Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente, expresado en euros:

	Euros					
	2025			2024		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Activos financieros						
Inversiones financieras						
Instrumentos del Patrimonio	30.735.000	-	30.735.000	27.225.000	-	27.225.000
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-
Total	30.735.000	-	30.735.000	27.225.000	-	27.225.000
Créditos y partidas a cobrar						
Créditos con empresas vinculadas	-	-	-	-	-	-
Clientes empresas vinculadas	-	-	-	-	-	-
Clientes y deudores	-	-	-	-	-	-
Tesorería	-	54.202	54.202	-	83.483	83.483
Total	-	54.202	54.202	-	83.483	83.483

	Euros					
	2025			2024		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Pasivos financieros						
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	-	-	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo	6.947.347	563.507	7.510.854	3.783.889	-	3.783.889
Otros pasivos financieros	407.514	33.054	440.568	-	-	-
Total	7.354.861	596.561	7.951.422	3.783.889		3.783.889

Los créditos y deudas con Administraciones Públicas no se incluyen dentro de ésta clasificación por no tener la consideración de instrumentos financieros.

DUMA 2018, S.L.**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)****b) Análisis por vencimientos**

Los importes de los pasivos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Euros				
2025				
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores varios	Deudas con empresas del grupo	Total
2026			563.507	563.507
Total a corto plazo	-	-	563.507	563.507
2027 y siguientes			6.947.347	6.947.347
Total a largo plazo	-	-	6.947.347	-
Total	-	-	6.947.347	6.947.347

7. Patrimonio neto**a) Capital suscrito**

A 31 de diciembre del 2025 el capital suscrito se compone de 2.401.837 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas (de 2.401.837 participaciones de 1 euro en 2024).

El capital social a fecha de constitución de la sociedad fue de 3.000 euros, constituido por 3.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. En el ejercicio 2018 se producen 3 ampliaciones de capital de 130.000, 146.000 y 231.192 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una y una prima de emisión de 9 euros por participación, lo que crea una prima de emisión de - 4.564.728 euros. En el ejercicio 2019 se producen 2 ampliaciones de capital de 190.000 y 781.645 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una y una prima de emisión de 9 euros por participación, lo que crea una prima de emisión de 8.744.805 euros. En el ejercicio 2020 se producen 2 ampliaciones de capital de 420.000 y 500.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una y una prima de emisión de 9 euros por participación, lo que crea una prima de emisión de 8.280.000 euros. Mediante estas ampliaciones de capital, se incorpora el socio Sidecu, S.A.

La composición de las participaciones en la Sociedad a 31 de diciembre del 2025 es como sigue:

Socios Duma 2018, S.L. 31 diciembre 2025	Participaciones	Total
LUBRE MONTECELO, S.L.U.	82.079	3,42%
LUGE 2014 S.L.U.	128.011	5,33%
PULKA 2008, S.L.U.	247.499	10,30%
FUERA. S.L.	7.892	0,33%
HOUBLON ASESORES, S.L.	82.079	3,42%
ROILA INVERSIONES, S.L.	82.079	3,42%
SERVICIOS COMPARTIDOS SIDECU, S.L.U.	852.198	35,48%
SIDECU, S.A.	920.000	38,30%
Total Participaciones Sociedad	2.401.837	100,00%

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

b) Prima de emisión.

Esta reserva es de libre distribución y asciende a 21.589.533 euros (21.589.533 euros en 2024). El incremento que se ha producido los ejercicios anteriores, se corresponde con las primas de emisión asociadas a las ampliaciones de capital que se han realizado en la sociedad.

c) Reservas

El detalle de las reservas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Reserva legal	1.028	1.028
Otras reservas	6.383	6.383
Total	7.411	7.411

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias surgen por los ajustes imputados directamente contra patrimonio neto de ejercicios anteriores y al registro de los gastos relacionados con instrumentos de patrimonio propios.

d) Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado a presentar a la Junta General de Socios es la siguiente:

	2025	2024
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	(686.972)	(288.675)
Distribución		
Reservas		
Resultados negativos ejercicio	(686.972)	(288.675)

8. Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente, expresado en euros:

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

	Euros	
	2025	2024
Saldos deudores:		
Activos por impuesto diferido, BINS	29.925	29.925
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	-	-
Hacienda Pública, deudora por impuesto de sociedades	4	4
Hacienda Pública, deudora por I.V.A.	-	-
Total	29.929	29.929
Saldos acreedores:		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	39	100
Hacienda Pública, acreedora por IS	-	-
Total	39	100

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	(686.972)	(288.675)
Diferencias permanentes		
Diferencias temporales	(686.972)	(288.675)
Base imponible del ejercicio	-	-
Cuota íntegra	-	-
Deducciones por doble imposición		
Cuota Liquidada	-	-
Retenciones y pagos fraccionados	(4)	(4)
Hacienda pública acreedora/deudora	(4)	(4)

El cargo por el Impuesto de Sociedades es el siguiente, expresado en euros:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto de sociedades:		
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido		

En el ejercicio 2025 no se ha activado contablemente la base imponible negativa surgida como consecuencia del resultado negativo obtenido durante dicho ejercicio, reconociéndose en la liquidación del impuesto de Sociedades un impuesto diferido con origen en el ejercicio 2025 y cuya cuota asciende a 72.168,71€. (En el ejercicio 2024 tampoco fueron activadas BINS por valor de 790,82€)

La Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los principales impuestos que les son aplicables de los últimos cuatro ejercicios. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales abreviadas.

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

9. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

	Euros	
	2025	2024
Prestación de servicios	-	-
Total importe neto de la cifra de negocios	-	-

b) Aprovisionamientos

	Euros	
	2024	2024
Compras de mercaderías	-	-
Compras materias primas	-	-
Trabajos realizados por otras empresas	-	-
Total	-	-

c) Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de otros gastos de explotación en el ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente, expresado en euros:

Concepto	Euros	
	2025	2024
Servicios exteriores	18.965,63	4.284,39
Tributos	133,85	133,85
Otros gastos de gestión corriente		
Total	19.099,48	4.418,24

10. Saldos y transacciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos y transacciones con sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros			
	Saldos			
	2025		2024	
	Deudas Comerciales	Cuenta corriente largo plazo	Deudas Comerciales	Cuenta corriente corto plazo
Sociedad Dominante		6.947.347,22		3.383.877,78
	-	-	-	-
Otras partes vinculadas		407.513,96		400.011,18
	-		-	
Total	-	3.783.888,96	-	3.783.888,96

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

11. Remuneraciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración no han recibido remuneración alguna por su cargo durante el ejercicio. No se han efectuado anticipos ni se han concedido créditos a los miembros del Órgano de Administración. Igualmente, no se han contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración.

12. Situaciones de conflicto de interés.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

13. Medio ambiente

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales abreviadas respecto a la información de cuestiones medioambientales.

14. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación no se han producido hechos relevantes que afecten significativamente a estas cuentas anuales abreviadas.